AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2023/02.05.00.01/398

<DEC_GEN>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 23 de mayo de 2023, fueron aprobadas las Bases Específicas, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo del año 2022, para la dotación de una plaza de Técnico de Gestión del Área Económica, subgrupo A2, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante el proceso de Concurso-Oposición, siendo las mismas publicadas en el BOPA Nº 122 de 27 de junio de 2023.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento, a cuyo efecto se ha elaborado la lista definitiva de aspirantes admitidos con fecha 6 de febrero de 2024

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza de Técnico Medio del Área Económica, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2022 por el sistema de Concurso-Oposición, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:	Dª Encarnación Fernández Alvarez	(titular)
	Dª Lorena Suárez Díaz	(suplente)
SECRETARIO/A:	Dª. Aránzazu Sánchez Castañón	(titular)
	Dª. Celia Ureña Teijo	(suplente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario/a por Acumulación(Alicia González González) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:33 del día 9 de Febrero de 2024 Alicia González González y por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 16:58:18 del día 9 de Febrero de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

VOCAL 1 (IAAP):	D. Sergio Cantero Espadas	(titular)
	D. Javier Vigón Fernández	(suplente)
VOCAL 2:	Dª Lorena Suárez Díaz	(titular)
	Dª Aránzazu Sánchez Castañón	(suplente)
VOCAL 3:	Dª María Varela Ramón	(titular)
	Dª. Celia Ureña Teijo	(suplente)
VOCAL 4:	D. Alfonso Gutiérrez Gutiérrez	(titular)
	D. Mario Casiano García	(suplente)

2.- El Tribunal se constituirá el día 21 de febrero de 2024, miércoles, a las 8,30 horas en el Telecentro de Sama sito en la segunda planta de la Casa de la Cultura "Escuelas Dorado" de Sama y procederá, acto seguido, a la celebración de la primera prueba, a cuyo efecto se cita a los aspirantes admitidos, a las 09,00 horas del mismo día en el Aula 3 de la Casa de Cultura de Sama, debiendo ir provistos de D.N.I., y bolígrafo.

3.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, portal "Convoca" y tablón de anuncios, con indicación de los recursos que procedan.

</DEC_GEN>

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario/a por Acumulación(Alicia González González) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:33 del día 9 de Febrero de 2024 Alicia González González y por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 16:58:18 del día 9 de Febrero de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es